

29/06/2023

Tarapacá: Fiscalía logra condenas que suman cerca de 130 años de presidio para organización criminal

Tras la realización del juicio oral que duró un mes, la fiscalía de Alto Hospicio logró la condena de diez miembros de una agrupación criminal radicada en las regiones de Tarapacá y Bío-Bío que se dedicaba al tráfico de drogas, sustancias que adquirían en Bolivia a cambio de vehículos clonados que sacaban de Chile.

De acuerdo a lo probado en el juicio oral, la Unidad de Drogas y Crimen Organizado de la Fiscalía Regional de Tarapacá inició en marzo de 2021 una investigación que desarrolló junto a la Brigada Antinarcóticos y Crimen Organizado de Iquique, la cual permitió determinar la existencia de una estructura criminal dedicada al tráfico de drogas, sustancias que eran adquiridas a sujetos no identificados en Bolivia, quienes recibían como pago dinero o vehículos robados o clonados que eran trasladados desde la zona central del país.

La sustancia ilícita era recibida por miembros de la organización en las inmediaciones de Colchane, quienes la transportaban y acopiaban en Ato Hospicio a la espera de su traslado final hasta la región del Bío-Bío, donde era sometida a procesos de “abultamiento” antes de ser distribuida.

El líder de la organización era el condenado Cristian Espinoza Muñoz, residente en la ciudad de Concepción, y su brazo operativo directo José Miguel Cereceda Luengo, quien suministraba los vehículos robados o clonados. También apoyaban directamente el negocio los condenados Donald Montoya Rodríguez, Reinaldo Castillo Espinoza, Víctor Cereceda Luengo y Patricio Veloso Bizama, todos con domicilio en Concepción.

Por su parte, en la región de Tarapacá operaban como miembros de la estructura, Stalyn Quintero Macías (de nacionalidad ecuatoriana) y Alexis Castillo Castillo,, encargados de realizar los nexos con proveedores bolivianos, viajar físicamente a Bolivia e intercambiar los vehículos traídos desde el sur del país que permitirán financiar, en parte las remesas de droga. También tenían roles de gran relevancia los condenados Hugo Reyes Carrasco y Nelson Rojas Guerra, ambos miembros del club de motociclistas “Hells Angels”, quienes empleaban incluso las dependencias de este club para realizar las coordinaciones y pagos inherentes a las operaciones de tráfico de sustancias ilícitas en las que activamente participaban financiándolas, en coordinación con Cristian Espinoza Muñoz.

En el juicio oral declararon los funcionarios de la Brigada Iquique que realizaron las diligencias investigativas, dando cuenta de los seguimientos y las intervenciones telefónicas que permitieron establecer cómo trabajaba la organización y detenerlos con más de 22 kilos de cocaína y marihuana, además de sustancias precursoras que utilizaban para “aumentar” la droga y tres armas de fuego.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a todos los acusados por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes, condenando a cada uno a penas que van entre 12 años y 5 años y un día de presidio. Además, cuatro de ellos fueron condenados por tráfico y



tenencia de armas de fuego, hubo otras dos condenas por tenencia de municiones y una por el delito de receptación de vehículo. En total las penas suman cerca de 130 años de presidio y todos los condenados deberán cumplirlas en forma efectiva.

El tribunal también accedió a la petición de la fiscalía y decretó el comiso de 9 vehículos que la organización usaba para su negocio criminal.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369